



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SET. 2002

Res. H N° 1143-02

Expte. N° 4.851/01

VISTO:

El pedido formulado por docentes de la Escuela de Historia solicitando apoyo económico para la publicación de la Revista de la Escuela con trabajos presentados por docentes que participaron en las "Iras. Jornadas Internas de Investigación y Docencia - Año 2000"; y

CONSIDERANDO:

Que esta edición pretende dar a conocer los avances de investigaciones en curso y trabajar para convertirla en una publicación de mayor envergadura;

Que los trabajos fueron evaluados para ser seleccionados e incorporados entre el material que se prevé editar y, los responsables de la publicación se encuentran abocados al proceso de impresión;

Que ante la falta de presupuesto destinado a funcionamiento, la coordinadora informa que la Escuela dispuso utilizar fondos provenientes de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia";

Que asimismo la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar el pedido utilizando fondos generados por el evento mencionado precedentemente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 21/05/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de PESOS SETECIENTOS QUINCE (\$ 715,00) para atender gastos emergentes de la edición de la revista que contendrá trabajos producidos por docentes que participaron de las "Iras. Jornadas Internas de Investigación y Docencia - Año 2000".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1143 - 02 . . .

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de la suma destinada para la edición de la publicación mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes y con fondos provenientes de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia".

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

